



Intervención de Guillermo Fernández-Maldonado, Representante Encargado de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia

Buenas tardes. En nombre de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos deseo enviar un cordial saludo a quienes representan a las organizaciones e instituciones y pasan a formar parte de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz. De igual manera, expreso nuestro especial agradecimiento a la Defensoría del Pueblo por invitarnos a participar en este importante evento.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, recomendó que cada Estado considere la conveniencia de elaborar un plan de acción nacional que identifique los pasos por los cuales ese Estado mejoraría la promoción y protección de los derechos humanos.[\[1\]](#)

Mientras que la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos suponen un importante avance en cuanto a un marco normativo protector, el gran reto para los Estados es su efectiva aplicación, que es la única vía para avanzar hacia un mayor goce de los derechos humanos al interior de cada uno de ellos. Garantizar la vigencia efectiva de los derechos reconocidos se logra a través de políticas públicas, participativas y sostenibles, que cuenten con la asignación de los fondos necesarios para implementar en la práctica dichas políticas.

Es por ello que la construcción de los Planes de acción en derechos humanos constituye la principal herramienta para avanzar hacia el efectivo cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos. Se debe dotar a los sistemas democráticos de medios idóneos que le permitan demostrar que son capaces de garantizar los derechos de las personas y las comunidades, tanto los civiles y políticos sino también económicos, sociales y culturales. Avanzar de manera decidida hacia ese objetivo a través de este instrumento, será también una base sólida para fortalecer la armonía y la cohesión social, así como proveer un marco adecuado para un desarrollo inclusivo y la legitimidad del gobierno.

Nuestra Oficina considera de la mayor importancia la creación de una comisión asesora, convocada por la Defensoría del Pueblo, para dirigir recomendaciones al Gobierno Nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, en materia de derechos humanos y paz, con particular énfasis en el Plan Nacional de Acción de Derechos

Humanos.

Nuestra Oficina acompañó el proceso colombiano de construcción del Plan de Acción desde el año 1999, durante la presidencia de Andrés Pastrana y también durante el primer mandato de Álvaro Uribe, hasta que fuera suspendido por las agresiones en contra de defensoras y defensores de derechos humanos. Posteriormente, en 2006, a solicitud de la Presidencia de la República, reiniciamos la asesoría y acompañamiento. En la actualidad la Consejería Presidencial para los derechos humanos ha reiterado su interés de nuestro acompañamiento y asesoría técnica al proceso.

Una de las prioridades de nuestra Oficina ha sido promoverla inclusión del Enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas del Estado colombiano. El Plan Nacional de Acción en derechos humanos, por supuesto, no puede ser ajeno a este enfoque que, entre otras cosas, supone la garantía del derecho a la participación. La representación en la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz de las organizaciones sociales, la academia y de expertos en diferentes temas, permitirá abordar de mejor manera cada uno de los temas que se desarrollen en este espacio y constituye una buena práctica respaldada por el Enfoque basado en derechos humanos, que también garantiza la no discriminación, la rendición de cuentas, el fortalecimiento de capacidades y la inclusión de los estándares de derechos humanos.

Finalizo estas palabras reiterando el apoyo de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a las autoridades y entidades del Estado, a las autoridades étnicas y a las organizaciones de la sociedad civil para la construcción del Plan Nacional de Acción. Tenemos la plena disponibilidad de continuar el acompañamiento y la asistencia técnica necesaria en materia de estándares internacionales que sea requerida por ustedes.

Muchas gracias.

[1] *Declaración y Programa de Acción de Viena, parte II, párrafo 71-*